



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0167 – 2020-MDC/A

Cachachi, 27 de octubre del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI.

VISTO:

El Informe N° 062-2020-MDC/GM, en el cual se solicita el Reconocimiento al personal técnico que participó en los proyectos de preparación de Ivermectina, en la facultad de Farmacia y Bioquímica – Convenio Interinstitucional entre la Universidad nacional de Trujillo y la Municipalidad Distrital de Cachachi;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Cachachi es el órgano del Gobierno Local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. La misma que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del ordenamiento constitucional y jurídico vigente; correspondiéndole, según el caso, promover el desarrollo humano sostenible dentro de una cultura de paz y de respeto a los valores humanos, propiciando una sociedad justa, democrática y solidaria;

Que, al respecto cabe señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir, en este caso.

Que, con “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI”, firmados el 02 de agosto del 2020, la misma que tienen como objeto establecer lazos para cooperación interinstitucional para la elaboración de 2 000.00 (dos mil) dosis de Ivermectina de 5 milímetros, contra la pandemia por COVID-19 en el Distrito de Cachachi esto en virtud a los trabajos que viene realizando LA UNIVERSIDAD con la finalidad de afrontar la pandemia del Coronavirus, en beneficio de la población del distrito en mención.

Que, la Municipalidad Distrital de Cachachi, considera pertinente extender un RECONOCIMIENTO por el aporte científico y técnico realizado por el personal técnico, así como los docentes que participaron en los proyectos de preparación de Ivermectina, en la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trujillo en beneficio de la población Cachachinense.

Por lo que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la normativa precitada y las visaciones correspondientes.



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER, el aporte científico y técnico realizado por el personal técnico, así como los docentes que participaron en los proyectos de preparación de Ivermectina, en la facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Trujillo, a los señores:

- SANTIAGO FELIPE LEÓN FLORIÁN.
- DAVID DANIEL BRICEÑO DE LA CRUZ.
- CARLOS ENRIQUE YBAÑEZ LEÓN.
- ARACELI RAQUEL LLAJARUNA ACOSTA.
- CÉSAR OLIVERA LÓPEZ ALCÁNTARA.
- ANA LIZET GUEVARA PARIMANGO.
- VERÓNICA VEGA ROJAS.
- BIANCHINA DEL ROSARIO FIGUEROA GIORFFINO.
- MARCOS SAMUEL LUNA MENDOZA.
- RORY ANTHONY AGUIRRE VELÁSQUEZ.
- SHIRLEY STEFANY SANTOS JULIÁN.
- JONATHAN CARLOS CRUZ RENGIFO.

Personal Docente:

- SAAVEDRA SUAREZ SEGUNDO FRANCISCO.
- JARA AGUILAR DEMETRIO RAFAEL.
- AMAYA LAU LUISA OLIVIA.
- RUIZ REYES SEGUNDO GUILLERMO.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Secretaría General, la Notificación de la presente Resolución de Alcaldía a cada personal en mención.

ARTÍCULO TERCERO .- ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, y Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municachachi.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE